

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 03/2016**

Rawson (Chubut), 08 de enero de 2016

**VISTO**: El Expediente N° 35.671, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN FILIAL SARMIENTO 1ERA ETAPA (NOTA N° 647/15)“; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 196) mediante Dictamen N° 1/16, al Asesor Legal a fs. 197) mediante Dictamen N° 03/16 y al Contador Fiscal a fs. 198) mediante Dictamen N° 02/2016 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. IRMA BAEZA MORALES